

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA & FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. —
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

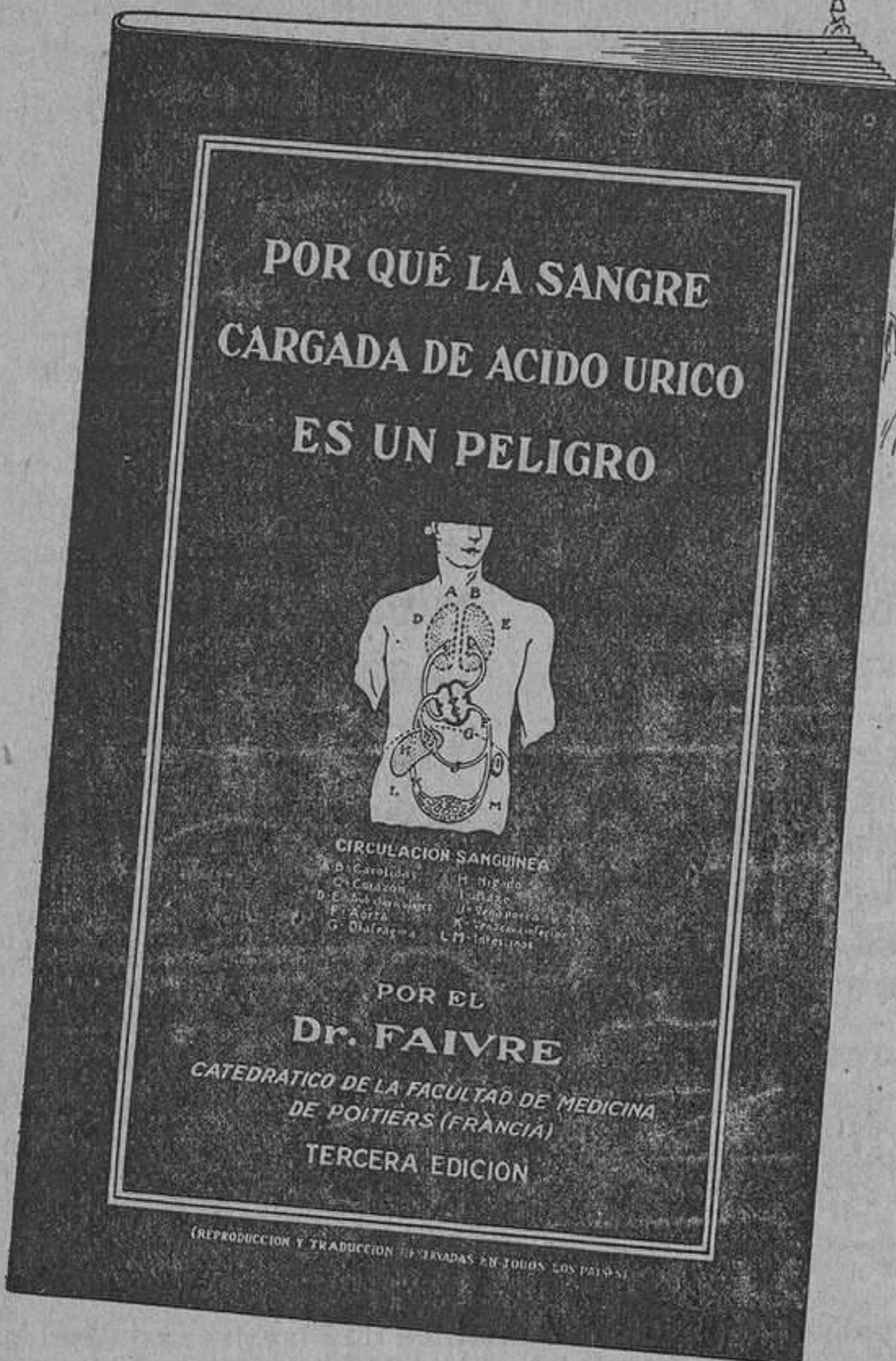
**SUMARIO.**— De actualidad: El Presupuesto del Estado. Asamblea de Maestros en Murcia. Elección de carrera. Préstamos para Escuelas. El papel de madre. Vacaciones de Navidad. Nuevo Grupo escolar. Desde Ugijar. Enhorabuena.—Sobre Derechos pasivos —Ecos del Magisterio. —Asociaciones de Maestros.—Sección de noticias: Necrología. Crónica general y Correspondencia.— Sección legis'ativa: Documentación de los Maestros trasladados.—Preguntas y respuestas.—Sección pedagógica: Pedagogía experimental — Sección varia: «Vida escolar»: Idioma en la Escuela.—Dos horas en el Instituto Jaques-Dalcroze: El ritmo y la gimnasia. Amor y amor, es mi consejo.—Libros y Revistas —Sección Oficial: Índice de la «Gaceta», Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.



Cuántos  
padecimientos  
se evitarían...

Tome  
**URODONAL**

Para eliminar el ácido úrico  
de la sangre



...leyendo este libro  
que se envía gratis

donde se encontrará el modo de evitar fácilmente los padecimientos que acarrea el **exceso de producción del ácido úrico** a la vez causa y efecto del **artrismo** en los mayores de 40 años, en los sedentarios, en los artríticos de todas edades, tomando el **URODONAL** disolvente perfecto del ácido úrico recomendado por las eminencias médicas del mundo entero como tratamiento preventivo y curativo de las manifestaciones artríticas:  
**Reuma, neuralgias, dolor de riñones, ciática, etc.**

**Envío gratuito** de la obra "Por qué la sangre cargada de ácido úrico es un peligro" por el Dr. Faivre, enviando este cupón bajo sobre al

Depósito General del URODONAL  
APARTADO 718 BARCELONA

Sr. \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_



# DE ACTUALIDAD

**El Presupuesto del Estado.** — Ha comenzado el examen y discusión del proyecto de Presupuesto del Estado. La Sección de Presupuestos de la Asamblea ha dado un dictamen, reduciendo, en muchos puntos, las cantidades que proponía el Gobierno; caso extraño, porque, casi siempre, las Comisiones, atendiendo a requerimientos de particulares y Comisiones, suelen proponer aumentos. La reducción efectiva es de unos dos millones y medio de pesetas. La referente a Instrucción pública, según la referida publicación por los periódicos, declara escasísima la dotación de este Ministerio, que viene a ser la de un 5 por 100 de los recursos totales del Erario, proporción que no se halla, ni con mucho, en armonía con los fines de estos gastos ni con los que en otros países dedican a la enseñanza. La escasez es mayor en los capítulos dedicados a las Bellas Artes.

Los escasos aumentos que propone la Sección obedecen a razones de equidad, como la de equiparación de la escala del Profesorado de las Escuelas de Comercio a las de otras sus similares, o bien a haberle parecido anómalo que, a raíz de la reciente reforma universitaria, se rebajen 150.000 pesetas en el Profesorado de Universidades, por lo cual propone consignar en el articulado del Presupuesto autorización al Ministro de Instrucción pública para que, dentro de igual cantidad, redacte plantilla que substituya a la del proyecto.

Añade la Comisión que, entre las infinitas mociones que ha recibido sobre Instrucción pública, hay una, relativa a la consignación de 855.000 pesetas como anualidad para las obras de la residencia de alumnos españoles e hispanoamericanos en la Ciudad Universitaria de París. No ha creído la Sección oportuno incluir tal cantidad en el presupuesto, por entender que esto corresponde al Gobierno, si bien se cree en el caso de disminuir que tal gasto es por varios conceptos necesario, además de conveniente.

Las bajas propuestas ascienden a 85.000 pesetas, y los aumentos a 58.500 pesetas.

La Comisión declara que ha recibido y examinado, pero sin aceptarlas, entre otras, las siguientes:

De doña Carmen Cuesta, proponiendo se aumente el Profesorado numerario femeni-

no en las Escuelas Normales, y la inclusión de una plaza de Director de enseñanza musical para las Escuelas nacionales de Madrid, y que se aumente el sueldo del Profesor de Taquigrafía del Instituto del Cardenal Cisneros.

—De doña Josefina Oloriz y doña Carmen Cuesta, proponiendo se consigne la cantidad de 400.000 pesetas para mejora de habéres al Profesorado auxiliar de Escuelas Normales, para que el sueldo de entrada sea de 3 000 pesetas y el superior de 6 000.

—De D. Miguel Aguayo sobre indemnización de residencia de los Catedráticos de Instituto de Madrid: plantilla del mismo Profesorado; pago en papel de pagos de las cantidades que abonan los alumnos en metálico por práctica y recargos de matrícula, y creación de una plaza de 12.500 pesetas, asimilada a Jefe superior de Administración.

—De doña María López Mouleón, solicitando una subvención de 5.000 pesetas para talleres de aprendizaje femenino de los Sindicatos católicos de Valencia, y otra de pesetas 4.000, para análogo fin de la Confederación de los Sindicatos católicos femeninos.

—Del Sr. García Molinas, proponiendo se aumente a 100.000 pesetas la subvención a la institución nacional de los Exploradores de España, y un crédito de 80 a 100.000 pesetas al Consejo nacional de los Exploradores de España para atender a la concurrencia de Asociaciones similares extranjeras a las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.

—Del Sr. Díaz y González, para que se consigne una cantidad adecuada para obras inaplazables en la Universidad de Barcelona.

—Del Sr. Beltrami, solicitando se aumente hasta 8.000 pesetas la asignación para material de la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz.

—Del Sr. Tormo, para que se aumenten tres Auxiliares en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central.

—Del Sr. Xandri, proponiendo categorías y sueldos en el Magisterio primario:

—Del Sr. Fernández Ascarza; propone: 1.º Que dentro del crédito de 935.000 pesetas, para creación de mil plazas de Maestros y Maestras, sea con dotación de 4.000 pesetas o más: capítulo 4.º, artículo 1.º; 2.º Variación del concepto 7.º del capítulo 4.º, artículo 1.º, elevando el sueldo de Maestros



del segundo Escalafón que perciben menos de 3.000 pesetas y movilización de las escalas más bajas del primer Escalafón; 3.º En el concepto 8.º del mismo artículo, sobre creación de 20 plazas de Inspectores, y ascenso al primer Escalafón de 1.000 Maestros o Maestras que tengan oposiciones aprobadas o las aprueben; y 4.º Elevando la consignación del material de las Escuelas a 500.000 pesetas.

—De doña María Echarri, solicitando un donativo de 25.000 pesetas para la obra de vacaciones de la Federación de Sindicatos obreros femeninos.

—Del Sr. Siurot, solicitando sean ascendidos a 3.000 pesetas los Maestros de derechos limitados.

—De los señores Terradas, Fernández Arcaza y Soriano, proponiendo se conceda una subvención de 5.000 pesetas a la Sociedad española de Estudios Fotogramétricos.

—Del Sr. Sáinz y Rodríguez, propone se conceda una subvención de 17.000 pesetas para sostenimiento de la Escuela de Librería.

—Del Sr. Vicente, estimando debe elevarse a un millón de pesetas la cantidad de 100.000 con que se dota el concepto 3.º del artículo único del capítulo 6.º

—Del Sr. Gual, proponiendo que los créditos para personal y material de las Escuelas de Comercio se transfieran al Ministerio de la Economía.

\* \* \*

En la primera sesión, y después de varias votaciones, el Sr. Ministro de Hacienda pronunció un largo, documentado y elocuente discurso exponiendo las características del Presupuesto y datos muy halagüeños sobre la situación económica de España, que fué aplaudidísimo. Informaremos a nuestros lectores de todo lo que sea interesante en orden a la instrucción primaria. La discusión de Instrucción pública será, probablemente, hoy jueves o el viernes.



**Asamblea de Maestros en Murcia.**—En los días 14, 15 y 16 del corriente se celebrarán en Murcia las sesiones de la Asamblea de Maestros de la Federación de Levante, que hablan sido aplazadas.

Concurrirán a las sesiones representantes de las provincias de Castellón de la Plana, Valencia, Alicante, Albacete y Murcia, y se espera que han de verse muy animadas, dada la importancia de los temas y las condiciones de los que han de tratarlos.

Oportunamente daremos cuenta del resultado a nuestros lectores.



**La elección de carrera.**—Con motivo de las sesiones recientemente celebradas en el Colegio de Médicos de Madrid, se ha lanzado la afirmación de que sobran médicos en España.

Pero es el caso que, a juicio de hombres sesudos e imparciales, sobran también abogados, sobran farmacéuticos, sobran militares, sobran gentes que se dediquen a carreras de brillo y esplendor. En cambio, la enseñanza popular no está difundida todo lo que debiera; no hay Escuelas primarias suficientes para recibir a todos los niños comprendidos en edad escolar; no hay clases de enseñanza técnica, clases agrícolas donde los jóvenes campesinos puedan recibir los conocimientos complementarios de la Escuela de primeras letras.

El Gobierno está en el caso de abrir cauces nuevos a la juventud estudiosa, para producir hombres peritos, capaces de alumbrar nuevas fuentes de producción y de riqueza, e impedir que los jóvenes universitarios, después de largos estudios y cuantiosos gastos, encuentren un porvenir incierto, cuando no angustioso.

Los Maestros pueden hacer mucho también ilustrando a los padres, cuando al dejar los niños la Escuela primaria, les consultan sobre la elección de carrera para los que han sido sus discípulos.



**Préstamos para Escuelas.**—La Caja Extremeña de Previsión social de Cáceres ha concedido los siguientes préstamos para construcción de Escuelas: uno de 18.439,52, al Ayuntamiento de Zorita; otro de 6.000 en Pozuelo de Zarcón; otro de 30.000, en Cachorrilla; otro de 32.000, en Torrecillas de la Tiesa; otro de 32.000, en Gargantilla.



**El papel de madre.**—Para una mujer, no hay nada más alto que el papel de madre. Mucho se ha celebrado a la madre de los Gracos, que en sus hijos veía sus mejores adornos; mucho se celebra en estos días la decisión de Mister Hilton Philipson, que deja el cargo de diputado en el Parlamento inglés para poder dedicarse con más afán a la educación de sus hijos.

He aquí cómo explica este acto:



El Parlamento exige cada día más atención, y yo, personalmente, estoy en una posición difícil. Tengo hijos que están en una edad en que las mentes son más impresionables y sienten más la influencia de la educación familiar, pues los tres están entre los siete y los catorce años.

Una oportunidad despreciada o perdida de la educación de un niño o de un joven no se vuelve a encontrarse, y me asusta que pue-  
 el día de mañana reprocharme algo, por ser intolerantes que los hijos sean hacia sus padres, y, sobre todo, hacia su madre.

Así, me he preguntado si era posible, ni posible, que continuase prestando lealmente mis servicios en la Cámara, y, al mismo tiempo, atendiese a un distrito distante de los padres, y al llamamiento que me hace la educación de mis hijos. Y me he dicho que no podía conciliar esas obligaciones.»

Así, deja el acta de diputado y vuelve a desempeñar el más alto y honroso papel de padre.



**Conferencia aplazada.**—La que es-  
 ta anunciada para hoy jueves, en el Salón  
 de Fomento, a cargo  
 de nuestro director, Sr. Ascarza, ha sido  
 aplazada, por acuerdo del Director del Ins-  
 tituto Geográfico y Catastral, por tener que  
 asistir a las discusiones de la Asamblea Na-  
 cional Consultiva, tanto el director del cita-  
 do Instituto, como el conferenciante. Se  
 anunciará el día que haya de darse.

**Provisión de Escuelas.**—Se ha en-  
 viado a la *Gaceta* la propuesta provisional  
 para las vacantes anunciadas en el mes de  
 julio último.



**Dirección general de Primera en-  
 señanza.**—Nuestro ilustre amigo D. Igna-  
 cio Suárez Somonte Director general de  
 Primera enseñanza, sigue mejorando lenta-  
 mente de su grave enfermedad y se ha tras-  
 ladado de Cartagena a Bussot (Alicante),  
 porque el clima, inclemente en esta época,  
 de Madrid no conviene a su convalecencia.  
 Le deseamos un rápido restablecimiento.

—Ha sido encargado de despacho de la  
 Dirección general de Primera enseñanza el  
 Oficial mayor del Ministerio, nuestro queri-  
 do amigo D. José de Acuña y Pérez de Var-  
 gas, mientras dure la ausencia obligada del  
 señor Suárez Somonte.

Confiamos en que con esta medida expe-  
 rimentará impulso el despacho de los asun-  
 tos, que en los últimos tiempos ha sufrido  
 un obligado e inevitable retraso.



**Enhorabuena.**—Nuestro querido ami-  
 go y compañero D. Claudio Sarz, según  
 Real orden inserta en el *Diario Oficial del  
 Ministerio del Ejército* ha sido ascendido a  
 oficial de complemento, con destino en el  
 Regimiento de León número 38.

## SOBRE DERECHOS PASIVOS

Con motivo de la resolución de mi instan-  
 cia por la Dirección General de la Deuda  
 y Clases pasivas, están llegando a mis manos  
 cinco o seis cartas desde el 19  
 pasado, habiendo contestado a muchas  
 de ellas remitiendo a los interesados modelo  
 de instancia, para lo cual me he visto preci-  
 sado a estar trabajando más de ocho días  
 a altas horas de la noche; como no se  
 interrumpe la recepción diaria de cartas en  
 virtud de datos, etc., con el fin de poder  
 contestar a los compañeros interesados y en  
 imposibilidad de hacerlo individualmente  
 todos los que a mi se dirigen, he creído  
 oportuno publicar en EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
 un modelo de instancia que podrán utilizar  
 los que lo crean conveniente, advirtiéndolo  
 yo la elevé directamente y sin ningún

otro documento, pero que no estará de más  
 que los que reclaman lo hagan por conducto  
 de la Sección Administrativa y acompañada  
 de hoja de servicios, pues con el precedente  
 de la resolución de mi instancia pueden y  
 deben informar las Secciones favorablemen-  
 te. He aquí lo que puede servir de modelo:

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Fulano de Tal y Tal, Maestro de la Escuela  
 Normal de . . . . . etc., con el  
 debido respeto, expone a su alto criterio y  
 consideración:

Que vista la contestación dada por la Di-  
 rección General de la Deuda y Clases pasi-  
 vas con fecha 22 de octubre pasado a la  
 instancia presentada por D. Benito Retuerto



Alonso, en que solicitaba se resolviese oficialmente que a cuantos se les reconoció el *derecho* a ingreso por el Estatuto del Magisterio del 12 de abril de 1917, habían ingresado al servicio del Estado con anterioridad a 1 de enero de 1919, y por consiguiente que tenían derechos pasivos máximos sin necesidad del descuento del 5 por 100, en conformidad con los títulos I y III del Estatuto de Clases pasivas, según dispone el artículo 2.º de dicho Estatuto, el recurrente a V. E. expone:

Que se encuentra en el mismo caso que dicho Sr. Retuerto, o sea, que por tener servicios interinos se le reconoció el *derecho a ingreso por concurso*, por el Estatuto del Magisterio de 12 de abril de 1917, artículos 37 y 38, confirmado por el Estatuto de 20 de julio de 1918, artículo 37, anteriores ambas fechas a 1 de enero de 1919, y que debe hallarse incluido, por este motivo, en el artículo 2.º del Estatuto de Clases pasivas, siéndole de aplicación los títulos que en él se expresan, o sea el I y III, según la regla 2.ª del artículo 169 del Reglamento de Clases pasivas, que dice: «Para que la fecha de la declaración del derecho a destino, plaza o cargo, en virtud de ejercicios de oposición, *concurso* (mi caso) o examen, en relación con los empleados civiles, se tenga por la *del ingreso* al servicio del Estado, es preciso que el derecho a la plaza, destino o cargo, no quede subordinado al cumplimiento por el interesado de posteriores requisitos o condiciones, tales como la *práctica y aprobación de nuevos estudios*», y no habiéndome exigido para el ingreso en el Magisterio, ni la *práctica*, ni la *aprobación de nuevos estudios*, es evidente que he ingresado desde el momento en que se me reconoció el derecho a él; se me debe tener, por consiguiente, por ingresado en el servicio del Estado des-

de la fecha de la declaración, que es el 12 de abril de 1917, y, por consiguiente, anterior a 1 de enero de 1919.

Por todo lo cual, suplico a V. E. se sirva resolver oficialmente que tiene derechos pasivos máximos, sin necesidad del descuento del 5 por 100, en conformidad con los títulos I y III del Estatuto de Clases Pasivas, según dispone el artículo 2.º de dicho Estatuto, como es de justicia que no duda alcanzar, etc., etc.

Fecha y firma . . . . .

\*\*\*

Con el mayor gusto hemos insertado el artículo anterior, entre otras cosas, para que, como el Sr. Retuerto desea, le dejen vivir o por lo menos descansar, y para que quienes lo deseen hagan la instancia.

Pero debemos advertir por nuestra cuenta que consideramos innecesario pedir nada: el Estatuto está bien claro, los que estaban incluidos en listas de aspirantes, formadas y aprobadas definitivamente, antes de 1 de enero de 1919, tenían adquirido un derecho a plaza; si no se la dieron antes de esa fecha no fué por culpa suya y el Estatuto, para los efectos de derechos pasivos, se los reconoce máximos, sin necesidad del descuento de 5 por 100.

Lo interesante, por ahora, es que no paguen ese descuento y que esperen a la jubilación, pues entonces le reconocerán los derechos máximos o cabrá la reclamación.

Si se examinan bien las declaraciones que hace en estos casos la Dirección de la Deuda, se verá que se limita a reconocer y copiar los preceptos del Estatuto, sin resolver categóricamente el caso en cuestión, sino de modo condicional. Hechas estas declaraciones cada uno procederá como estime más conforme a su derecho y a su situación legal.

## EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— APARTADO 131, MADRID



# ECOS DEL MAGISTERIO

**Por la unión.**—Si los Maestros nos fuéramos cuenta del papel que estamos desempeñando con la desunión, no podríamos por menos de hacer un supremo esfuerzo y obligar a todas las Asociaciones a que desistieran de su actitud y conducirse dentro de la unidad de miras en bien de la Escuela, del niño y el Maestro.

Da pena lo que ocurre en este asunto, y desearíamos saber de quien sea la culpa para castigar así, dejando por más tiempo de ser el juguete de unos y otros, hasta el punto de que el Maestro no sabe a quién dirigirse cuando algo le ocurre en su vida profesional, porque lo que parece bien a unos, a otros les parece mal, esto sin contar con que de la disparidad de opiniones se aprovechan siempre sus detractores, encarnados unas veces en los caciques, otras en la propia clase y siempre en los enemigos de la ley y el orden. ¿Hasta cuándo vamos a vivir así?

No quiero llamar nuevamente a las puertas de los contendientes; éstos no han hecho sino a ilustres personalidades que con todo amor y cariño lo desean, y tampoco sería lícito pretenderlo hoy por el último de la clase cuando hay empeñadas en la actualidad tantas promesas de valor.

Háganlo pronto, si queremos que los Gobiernos y la sociedad nos miren como a personas conscientes, sin que sea obstáculo para ello esas pequeñas diferencias habidas entre dos bandos que proceden del mismo tronco. Sí, del mismo tronco, del mismo árbol, todos somos Maestros, plenos y limitados de la primera y última categoría; unos somos los encargados por los Poderes para sembrar en los hombres del mañana la virtud que se llama amor, cariño fraternal, bien, en suma, de lo cual tendrían que cuidando si nosotros entre sí no nos entendemos.

Señores de la Confederación, señores de la Asociación Nacional, Maestros españoles, la última de las Maestras os lo suplico: ¿por qué no os unís en estrecho abrazo y consolidáis así la unidad de la clase, dando honor a las esperanzas y palabras del ilustre purpurado eminentísimo señor don Segura? Sea de una vez, y con ello ganaremos.

Evitemos en el daño que muchos estamos

sufriendo con la demora, que hasta el último momento de los pueblos se atreve con nosotros, viéndonos desunidos, y pocas veces triunfamos en cosas justas, lo que no sucedería si fuéramos como los demás Cuerpos del Estado. Unión y nada más, que lo demás ello vendrá.

JOSEFA MARTINEZ MIÑANO

Orihuela.



**La contraseña.**—Gran júbilo me produjo ver que la disposición convocando oposiciones libres parece basada, copiada, en lo esencial, en mi artículo «Si yo fuera Ministro...», insertado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 17 de junio de 1926.

En ese trabajo, como puede verse, lanzo la idea de que ningún Juez debe saber de qué opositor es el trabajo que juzga, y ningún opositor debe saber qué Juez ha de juzgar su trabajo.

Hay un lunar grande en la convocatoria que, a mi juicio, debe subsanarse en beneficio de la justicia.

Los dignísimos señores que forman parte de los Tribunales provinciales (que serán los que admitan o no a los opositores), son estables en sus destinos, y, como es natural, tienen amigos, y compromisos de amistad, ineludibles, les pondrán, aunque no quieran, en el trance de admitir recomendaciones; claro que se escudarán diciendo que no saben de quién es el trabajo que examinan, puesto que va sin firma y rúbrica; pero... ¿qué falta hace ese requisito para saber de quién es el ejercicio escrito que se juzga?... ¿para qué valen las contraseñas sino para estos casos?...

Un íntimo del Profesor, Inspector o Sacerdote, puede decirle: «Mi recomendado tiene letra igual a la de este escrito que le entrego; pero para más seguridad de que sepa usted cual es su ejercicio, le advierto que los puntos de las íes los suprimiré, o, si usted quiere, todos los puntos los hará acentos, o empezará todos los párrafos con *Es*, o echará tres borrones pequeñitos en el margen izquierdo, o, en fin, pondrá la contraseña que a usted le parezca; ya ve cómo, si usted quiere, puede servirme».

Todo esto sucederá si no se evita, y puede y debe evitarse dando una disposición



que ordene actuar al Tribunal de la capital H, en la capital Z, y al de la capital Z en otra capital que no sea la H, así se evitará que los señores Jueces tengan el compromiso de juzgar trabajos de *contraseña*, y así, quien triunfe en la oposición, será la flor y nata del juvenil Magisterio.

¿Que esos intercambios provinciales de Tribunales cuestan pesetas al Estado?... ¿y qué?; el caso es hacer una selección justa entre los muchos que van a opositar.

MARCELINO LAZARO

Menasalbas.]



**Por qué Rosita no va a la Escuela.**—Es una hermosa tarde del mes de octubre. Unos pajaritos se bañan en las cristalinas aguas de un arroyo, que corren limpias por entre unos labradíos.

En una huerta se ven unos manzanos que brindan con su dorado fruto al viajero, y tras una vuelta del camino aparece la Maestra acompañada de sus niñas, que, alborotadoras, alegran la campiña, dejando a raudales, por donde pasan, la alegría que embarga sus tiernos corazones.

Unas mujeres, que vuelven a sus casas después de coger la hierba para las vacas, se paran un momento a charlar con la Profesora, y las niñas continúan corriendo, inquietas, hacia las ruinas del antiguo castil'lo, que en tiempos lejanos fué mansión y fortaleza del señor de aquellos contornos.

Allá lejos, muy lejos, sobre las azuladas aguas de la ría tranquila, se ven unas manchas blancas que semejan gaviotas; son las lanchas de los pescadores, que se dirigen a su cotidiano y rudo trabajo de arrancar de entre las aguas el sustento de su familia.

Llegan niñas y Maestra al punto de su excursión; la Profesora, sentada en una piedra de aquellas ruinas, les habla de Historia, Geografía, Historia Natural, etc., etc., cayendo sobre la buena señora una lluvia de ingenuas preguntas, que ella va contestando con dulzura, acompañando sus palabras de una leve sonrisa, que hace aumentar la confianza de sus pequeñas discípulas.

Después de haber comido la merienda que llevaban preparada y jugado bajo unos verdes castaños, emprendieron el regreso a sus casas, charlando, cantando y corriendo.

En el momento de entrar el ejército infantil en la humilde aldea, cuyas casas están escondidas entre laureles, manzanos, perales y limoneros, formando un bello y pintoresco conjunto, una niña, de unos diez años,

desarrapada y sucia, se quedó parada en medio del camino, contemplando con cara triste la algazara de las otras muchachas.

—¿Cómo te llamas?—le preguntó la Maestra.

—Rosita—respondió.

—¡Qué nombre tan hermoso!—exclamó la Profesora, al mismo tiempo que la acariciaba.

—A tí nunca te he visto en la Escuela.

—No, señora; yo no voy.

—¿Y eso?... ¿No tienes padres?

Y la niña, apartando con la mano de delante de la cara sus lindos y desgredados cabellos, le contestó.

—Sí, señora; tengo madre. Mi padre y mi hermano mayor murieron ahogados hay dos años. Una tarde salieron a pescar; por la noche se levantó un temporal, y nunca más supimos de ellos... Antes, cuando aún había otra Maestra, yo iba a la Escuela; pero desde que faltó papá, no pude volver; mamá y yo tenemos que ganar para comer nosotras y mis hermanitos.

—¿Cuántos hermanitos sois?

—Tres. Yo soy la mayor.

—Dime, ¿en qué trabajas?

—Pues mire usted, yo, en lo que me mandan: corto hierba, apacento el ganado...

—¿Y cuánto te pagan?

—Una peseta.

—Una peseta... una peseta...—marchó repitiendo la Maestra.

JOSÉ F. NAYA VARELA



**Los tres años.**—Sobre la permanencia de tres años en la misma Escuela, hay quejas.

Sea por una causa, sea por otra, el malestar existe, según podemos ver por las voces que, de vez en vez, se lanzan, proponiendo la supresión de los tres años de permanencia.

Para remediar este mal, favoreciendo al mismo tiempo al que lleve larga permanencia en una Escuela, debería reformarse el Estatuto en el sentido de que la primera condición de preferencia fuera la mayor permanencia en la Escuela desde la cual se solicita.

Como esto, creo yo, no lo verá bien el que esté en categorías superiores, convendría, por hoy, echar otro remedio al repetido Estatuto, facilitando el traslado de todos los Maestros que lo soliciten, bien entendido que serían preteridos los que no lo



viesen cumplidos los tres años de permanencia, a los que la tuviesen, aunque éstos fuesen de inferior categoría. ¿Que con esto habría una «casta» más de Maestros? Conformes. Pero, donde tantas hay, que haya una más, ¿qué importa?

FRANKPERS



**Sobre las retribuciones.**—No soy partidario de que el Maestro, personalmente, haga efectivas las retribuciones de los niños. Pero, ya que para el Estado es imposible aumentar los sueldos a los Maestros que viven una vida precaria, obliguese a los Ayuntamientos a nombrar un delegado en cada distrito escolar; por ejemplo, el alcalde pedáneo, y teniendo en cuenta las facilidades y dificultades materiales de vivir de los pueblos, y, por consiguiente, de los Maestros, asígneseles a éstos una cantidad racional, entregándosela al finalizar el curso escolar, cuya cantidad se hará efectiva por el delegado nombrado, repartiéndola proporcionalmente al número de niños matriculados.

De este modo, contribuirían las familias según el número de niños que enviasen a la Escuela, y sería, además, un medio muy eficaz para regular la asistencia escolar.

VALENTÍN GARCIA

Mohejón (Oviedo).

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Calatayud.**—En la sesión celebrada el día 8 del actual, por los Maestros de este partido, se acordó lo siguiente:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Que de los fondos de la Asociación se entreguen cien pesetas a cada una de las familias de las dos Maestras (q. e. p. d.), fallecidas durante el actual año, las cuales pertenecían a esta Asociación.
- 3.º Que igualmente se entreguen cien pesetas a doña Juia Sancho, Maestra de Mara, como viuda del compañero de la misma población, D. José Jalle Mostalá (q. e. p. d.), perteneciente a esta Asociación.
- 4.º Se acuerda conste en acta el sentimiento causado a la Asociación por la pérdida de tan buenos compañeros.

5.º Que las anteriores cantidades se vayan abonando a medida que aumenten los fondos de la Asociación, ya que en la actualidad no se pueden sufragar todos los gastos por falta de ingresos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.—El Secretario, *Terencio Munguía*.



**Colmenar Viejo.**—Se convoca a Junta general ordinaria para el día 22, y hora de las once, en Tetuán de las Victorias, local de la Escuela que dirige D. Alberto Mestre, calle de Castillejos núm. 8 (detrás del Ayuntamiento), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de cuentas.
- 3.º Elección de representante provincial de socorros de la Nacional, y
- 4.º Los asuntos que propongan los asociados.

En la elección de representante sólo podrán tomar parte los Maestros que pertenezcan a dicha Sección.

Si a la hora señalada no pudiera celebrarse por falta de número, se verificará en segunda convocatoria media hora después.

Chamartín de la Rosa, 9 diciembre 1928.  
El Presidente accidental, *Manuel Ledesma*.

## CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR



Modelo 1.º, de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre aseo y salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 5,00 pesetas



Modelo 2.º, de 8 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria y modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 2,50 pesetas



**NECROLOGÍA**

Han fallecido: En la ciudad de Felanitx (Balears), el día 30 del pasado, D. Miguel Tomás Serra, padre de D. Ramón, Maestro nacional de Calonge (Balears).

D. Ignacio Vázquez Ascariz, a los veinte años de edad, esposo de doña Isolina Fernández e hijo de D. Camilo, Habilitado de los Maestros del partido de Ginzo, y hermano de doña Concepción, Maestra nacional de Morgade.

En Villaprovedo (Palencia), D. José Pérez Oliva, hermano de nuestro compañero don Tiburcio, Maestro de Ventosa de Pisuerga, en la misma provincia.

D. Pedro Félix Soto, oficial de la Diputación provincial de Orense, padre de las Maestras doña Sara, doña Benita y doña Margarita y esposo de la Maestra jubilada doña Jesusa Pombar.

D. Fidel Canduela y Andrés, Maestro jubilado en Villasarracino (Palencia), a la edad de ochenta y dos años.

En Callosa de Segura (Alicante), el Maestro jubilado, padre de D. Pedro Pérez y Gil, que lo es de Sax, en la misma provincia.

En Robledo de la Valduerna (León), y a los setenta y siete años de edad, D. Bernabé Falagán Pérez. Maestro jubilado y padre de D. Benito y D. Francisco, Maestros de Destriana y La Granja, y padre político de D. Jesús Morán, Maestro de Robledino.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

**CRONICA GENERAL**

DÍA 11 DE DICIEMBRE.—Madrid: A las diez menos cinco terminó la reunión ministerial. El Presidente, al salir, hizo las siguientes manifestaciones:

—Todo ha sido Presupuestos; no hay ningún expediente, porque hemos dedicado todo el tiempo a examinar el dictamen de la Asamblea. Primero hemos estudiado la Memoria y luego hemos leído el dictamen, examinándolo Ministerio por Ministerio.

El Ministro de Hacienda ha hecho una síntesis general de lo que piensa decir mañana en la Asamblea.

El Presidente añadió, dirigiéndose a los Ministros que salían:

—Para examinar los expedientes, si no hay alguno que merezca mayor atención,

tendremos un Consejo de una hora o cosa así, cualquier día de éstos en la misma Asamblea. Y nada más, señores.

—Ayer, en las primeras horas de la tarde, comenzaron a caer sobre Madrid menudos copos de nieve, que fueron aumentando hasta después de anochecer. En algunos momentos la nevada fué muy copiosa.

El frío intensísimo que reina hace tres días, era el domingo un presagio de la primera nevada, pues el cielo apareció completamente blanco.

En efecto, la nieve no se hizo esperar. Este invierno ha madrugado más, ya que el pasado hasta fines de enero no hizo su aparición.

Provincias: En Valencia, alrededor de las nueve de la noche, el automóvil núm. 4.629 atropelló en la calle de Colón a Valentín Barba Busá y le causó la fractura del húmero izquierdo y lesiones en el pie del mismo lado. En el mismo coche fué llevado el herido a la Casa de Socorro de la calle de Colón, y al entrar el chofer en el citado dispensario no vió que estaba descubierta la caldera de la calefacción y cayó al fondo desde la altura de un entresuelo. Mientras Barba era auxiliado, el personal subalterno procedía a la extracción del chofer, que, inexplicablemente, sólo tenía magullamientos en todo el cuerpo. Cuando iba a instruir las diligencias relativas a este suceso el juez, D. Camilo Robert, que estaba de guardia, sufrió un ataque cerebral. Llevado a su domicilio, falleció a los pocos momentos.

—Telegrafían de Zaragoza que la Unión de remolacheros celebró el domingo diversos actos de propaganda en Ricla, Calatraya, Salillas y Lucena del Jalón. Asistieron los remolacheros y representantes de sus organizaciones.

—En Salamanca, después de varios días de tremendas heladas y fríos intensos, hoy, desde las primeras horas de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cayó una copiosísima nevada, que a los pocos momentos cubrió toda la ciudad con una espesa capa.

El alcalde ha ordenado que salgan todas las brigadas municipales para limpiar las calles. Esta noche continúa el frío intensísimo.

Extranjero: A consecuencia de los encuentros habidos en la frontera entre las tropas bolivianas y paraguayas, han quedado totalmente rotas las relaciones entre ambos países.

Esta mañana se han entregado los pasa-



portes al Ministro del Paraguay en esta capital, que fué conducido a la frontera escoltado. Al mismo tiempo se ha ordenado al Ministro de Bolivia en el Paraguay que solicite sus pasaportes.

En Bolivia reina extraordinaria efervescencia, y tanto en La Paz como en la mayoría de las ciudades recorren las calles en manifestación millares de personas.

Las elecciones municipales, que debían celebrarse hoy, han sido suspendidas, y el Congreso permanece reunido en sesión secreta.

—Telegrafían de Washington al *Morning Post*, que el Presidente Coolidge, está tan decidido a asegurar la ratificación del Pacto Kellogg, que se encargará personalmente de defenderlo ante el Parlamento en el momento oportuno.

—En la sesión celebrada ayer por la Cámara de los Comunes, el primer Ministro, Baldwin, ha manifestado que, con motivo del aumento de organizaciones destinadas a facilitar auxilio a los mineros, se hacía en la actualidad preciso proceder a la creación de un Centro, cuya misión sería coordinar esa labor.

Agregó que el lord, Alcalde de Londres, había invitado al Gobierno a poner a su disposición el personal y locales necesarios para los trabajos supletorios del aumento progresivo de esas organizaciones. El Gabinete ha accedido a la demanda, terminó diciendo Baldwin, y el alto funcionario Curtis Bennet será el encargado de organizar y dirigir esa oficina central de coordinación.

||DÍA 12 DICIEMBRE.—Madrid: Se celebró la primera de las sesiones mensuales de la Asamblea Consultiva. Después de la elección de cargos, el Ministro de Hacienda pronunció una larga disertación sobre los Presupuestos que se presentaban para el bienio 1929 hasta fin de 1930. Trató de los aumentos de los gastos reproductivos, del aumento en la parte de cultura, que con más detalles podrán ver nuestros lectores en otra parte del periódico, y después se refirió a la política monetaria. Dice que España podría mañana mismo establecer el patrón oro, pues hay en el Banco 3.600 millones en oro, pero esto produciría tal trastorno en la moneda, que se estima sería perjudicial.

El Sr. Pradera consumió un turno en contra de la totalidad. Y por renuncia de hacer uso de la palabra los Asambleístas que lo tenían solicitado, quedó terminada la discusión, levantándose la sesión.

—El Gobierno ha consignado en el proyecto de Presupuestos que estudia la Asamblea Nacional, un crédito de tres millones de pesetas con destino a la primera subvención anual para la Compañía encargada del tráfico aéreo. Esta cifra duplica la que se señalaba como mínima para el comienzo, en las bases del concurso. Con tal cantidad se establecerá alguna de las líneas que abarca el proyecto de tráfico aéreo subvencionado.

«El Debate» anuncia un concurso de artículos de periódicos para premiar con pesetas 1.000 al que mejor desarrolle el tema «Honrar padre y madre». El plazo termina el día 31 de diciembre.

Provincias: En los periódicos de Barcelona se publica un interesante artículo, en el que el Sr. Cambó contesta al Presidente del Consejo.

—En Barcelona se escaparon tres presos de la Cárcel Celular. Parece que agredieron a los vigilantes, metiendo a uno en una celda y golpeando a otro en la cabeza.

Saltaron las tapias de la cárcel; pero la pareja de guardia detuvo a uno en el momento de llegar a la calle. Los otros dos fueron pronto detenidos en el barrio en cuanto se dió la voz de alarma.

—En Bilbao ha sido aprobado el proyecto de traída de aguas del pantano de Ordunde.

El coste de las obras está presupuestado en 743.000 pesetas.

—En Málaga, a las seis de la tarde, se produjo una importante avería en la Central Eléctrica Malagueña, a consecuencia de la cual quedó a oscuras toda la parte céntrica de la población.

Los comercios tuvieron que terminar sus operaciones alumbrándose con velas; los «cines» fueron desalojados y los cafés y círculos de las calles de Larios y Granada presentaban un aspecto fantástico.

En la Central de Correos hubieron de quedar sin abrir las sacas de correspondencia, llegadas en el tren de Madrid, por falta de alumbrado.

—Ha fallecido el Obispo de Mallorca, y ayer, con toda solemnidad, se verificó el entierro. Fué inhumado en la nave del centro de la catedral.

Extranjero: Las noticias de Bolivia dan cuenta de la indignación en toda la República por la incursión de tropas paraguayas en el territorio boliviano en litigio. Las manifestaciones belicosas se suceden con frecuen-



cia en la capital de La Paz y otras poblaciones. Ha dimitido el Gobierno.

—La Legación de Bolivia en Londres declara no haber recibido confirmación oficial de que su Gobierno haya entregado los pasaportes al encargado de Negocios del Paraguay. La única noticia oficial que ha llegado a dicha Legación es la confirmación de la toma del fortín «Vanguardia» por un destacamento de Caballería paraguaya. La guarnición estaba formada por 25 hombres, de modo que la cuestión de saber cuál ha sido el agresor ni se plantea siquiera.

La Legación añade que las últimas noticias que ha recibido de La Paz anuncian que el fortín fué recuperado por las tropas bolivianas.

—Las noticias de la enfermedad del Rey Jorge V, de Inglaterra, son pesimistas. La fiebre no desaparece y la infección pulmonar sigue en el mismo estado. Ayer llegó a Londres el Príncipe de Gales.

—En la discusión de los Presupuestos, el Gobierno francés ha obtenido mayoría, a pesar de haber votado en contra los socialistas y radicales.

## CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

*Director: DON ANTONIO CALVO*

*Se gestionan en Madrid, en provincias y en el extranjero, toda clase de asuntos jurídicos, administrativos, comerciales y particulares. Delegaciones especiales en la Argentina, Brasil, Uruguay, Cuba, Portugal, Italia, etc.—Precios reducidos y especiales para los abonados de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.*

**SERVICIO RAPIDO, EXACTO Y ECONOMICO**

*Pidase informes a este periódico que ha utilizado los servicios de la Agencia, quedando plenamente satisfecho de la misma.—Se admiten encargos por conducto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL*

### CORRESPONDENCIA

2.242. Hay cosas que vale más no menearlas.

51. Si usted fallece primero le corresponde a los hijos 1.500 pesetas; si fallece su esposo, lo mismo, dividida entre la hija anterior y los demás; cuando corresponden dos pensiones por padre y madre, se abona solamente una, la que más le convenga. Si se aplicara lealmente el artículo 17 de que vamos hablando tantas veces, en lugar de 1.500 pesetas les corresponderían 3.200 si tenían ustedes más de treinta y cinco años de servicios; 2.800, con más de treinta y menos de treinta y cinco; 2.400, con más de veinticinco y menos de treinta; pero aplican la legislación nueva y sólo queda, sea cualquiera el tiempo de servicios, la cuarta parte del regulador.

31.310 001. Mucho celebraremos el éxito, y cuando sea una efectividad reconocida oficialmente, daremos la información y ha-

remos público el nombre del inventor; entre tanto, es preferible el silencio para no despertar ambiciones y que traten de arrebatárselo.

35. Debe llevarlo, aunque no haya cartas, al domicilio del interesado. De oposiciones, nada nuevo; hay deseos de que comiencen ejercicios en 15 de enero; pero no sabemos si podrá ser, dadas las circunstancias.

11 028. Reclame ese material a la Sección, para que remita la certificación de creación de la Escuela al Ministerio.

1 040. Si se hiciera en la forma que dice, no recibiría el «Anuario» hasta fines de febrero. La práctica aconseja se cierre en fin de noviembre.

4.922. Creemos no es precisa nueva instancia, pero usted no debe abonar el 5 por 100.

3.012. Hasta enero no puede presentar las autorizaciones y en febrero solicitar Escuela.]



1.893. Hasta el sábado no se la podré enviar.

6.666. Se publicará; es artículo bien hecho.

758. Esa deuda no está condonada; pero no ha sido posible hablar de ella. Sólo se habla en la Asamblea de lo que el Gobierno admite, porque las interpelaciones hay que anunciarlas y que sean admitidas.

0.777. Esperamos que será atendida si son exactos todos esos datos y justifica que reclamó dentro del plazo.

1.047. Nuestra opinión es que conviene presentar autorizaciones para evitar dudas en esa situación un poco ambigua.

1.894. Están bien la autorización y la ficha; pediremos esa aclaración; la fecha de autorización cualquier día de enero, desde el 1.º, con referencia a la situación en 31 de diciembre.

157. La suposición que usted hace es legítima, pero hace variar las condiciones del problema, por lo cual no está ajustado a lo enunciado primero.

410. Mucho tiempo ha dejado usted pasar, pero creo que si solicita por conducto de la Sección administrativa, que se le rectifique esa fecha de posesión para los efectos de la provisión de Escuelas, será atendido. La instancia al Director general de Primera enseñanza.

4151. Las calificaciones deben darse al público pronto, pero no se puede predecir nada sobre fecha de los ascensos.

17. Cuando el Juez ordena al Maestro una diligencia dentro de las horas de clase no hay más remedio que cerrar la Escuela; es de ley que el Maestro desempeñe ese cargo.

012. Todavía no adelantan esas noticias; no se puede tomar posesión en el día que se cesa, pues hay que dar tiempo para el traslado; se espera que sus nombramientos salgan muy pronto.

261. Debe solicitarse de la Dirección general, con informe del Inspector; las peticiones son muchísimas.

41. Para el asunto del título administrativo debe ponerse en relación con la Sección. El cese y la posesión no caben en un día, han de ser, por lo menos, en días sucesivos.

3.221. Es de suponer que haya una nueva tanda para después de año nuevo.

4.124. Todavía no se puede dar ninguna noticia concreta; cuando se tenga, le avisaremos.

13. Abonada hasta 1.º de noviembre de

1928; no se sabe aún cuándo principiarán las oposiciones, porque aún no están nombrados los Tribunales.

5.555. Suponemos que no tardará en saberse el resultado y daremos las debidas instrucciones oportunamente; terminó en fin de diciembre de 1928.

8.045. El mutualista que al llegar a los veinte años no quiere retirar parte de los fondos, acrcentará de esta manera su seguro para la vejez.

5.885. Tiene muchísima razón y procurará ponerse en femenino, que es como debía estar.

23. Conformes; pero ahora no es posible decir esas cosas.

2.018. Debe enviar en los diez primeros días del mes, fichas designando vacantes a la Dirección general de Primera enseñanza.

1.889. Sí, señor; puede jubilarse al cumplir los sesenta y cinco años o al demostrar imposibilidad física. La familia tiene los derechos pasivos correspondientes. Esos atrasos es menester que los consignen en ejercicios cerrados.

05. Su idea no será aceptada por las autoridades; el Ministro de Hacienda no aceptará un tributo sobre las ocultaciones, porque es reconocer un mal que tienen empeño en que desaparezca, y no lo han de reconocer. Ya verá nuestros trabajos.

5. La ficha está bien; la Administración contestará a lo demás.

00.74. La clase se estima obligatoria. Creo que si pidiera, se le dispensara de ella, sin cobrar gratificación, naturalmente, y adjunciendo todos esos datos y con informe favorable del Inspector, es posible que se le dispensara.

8.491. Se publica la nota, y vea usted el comentario que ponemos, que es la verdad rigurosa; esperamos que ha de remediarse. Se puede solicitar; se pierden los servicios; hay que tomar posesión para poder acreditarse haberes en nómina.

1.010. No creo que haya inconveniente en aceptarlo, siempre que pueda acreditar esas circunstancias; eso no tiene nada que ver con el Código penal, que hace referencia a la resolución de expedientes, fallos de Tribunales, etc., etc.

0.73. No se presenta en vista de lo que dice, pues sería excluida. Verdaderamente, hay pueblos que son verdaderos infiernos. La autorización deberá presentarla en enero para los efectos de la categoría, si otra cosa no se dispone.

3. Quedan presentadas, según su deseo.



11.339. Esperamos que muy pronto se anuncie el concurso de Navarra.

6 454. No habrá modificación alguna y se atenderán a la convocatoria. En la *Gaceta* están las listas para ser publicadas.

818. Para los envíos de Lotería es preciso mande el importe por anticipado.

33. No encontramos esos libros.

000.000. Por su pedido le remitiremos también de regalo los «Anuarios». Ese Gabriel no es Pérez Galdós. En su carta no pone la dirección ni la fecha.

48. Están terminando esas propuestas, y suponemos que en los primeros días de diciembre se publicarán.

12. Una vez graduada la Dirección se anunciará a concurso y usted podrá solicitarla, pero es posible que haya alguna con más derecho.

8. Mapa de España, en relieve, vale sesenta pesetas; es difícil construirlo. Programa para el ingreso en Correos, 0 50 pesetas. Debe recibir en la Escuela niños anormales mientras no sean un obstáculo para la educación de los demás. No hay auxiliares ahora, pero el pueblo debe pedir el doble.

542. Tenemos impresos para la Mutualidad a 4 pesetas el ciento.

1.898. Tiene que recogerlo en la Secretaría de la Normal de Granada.

1.315. Colección de cuatro láminas de Fisiología en papel, 10 pesetas; en tela, 25 pesetas.

91. Puede abonar ahora una combinación, y le reanudaremos la suscripción desde que termina en febrero. Le haremos, en la forma que desea, el envío de libros.

4.000. No conozco ninguna disposición que se oponga a que esos dos Maestros formen parte de la Junta.

1.812. Las Maestras de derechos limitados, al reingresar, tienen que hacerlo en localidad de menos de 500 habitantes, aunque antes desempeñasen el cargo en población mayor.

19.013. Puede solicitar la excedencia, pero tenga en cuenta que pierde todos los derechos pasivos si no reingresa oportunamente.

13 013. Si la vacante es de más de 500 habitantes, será nombrada la del primer Escalafón, y si es menor, la del segundo.

21.120. Para tener derecho a números de la Lotería tiene que abonar una combinación antes del 15 de diciembre.

13. Debíó de haber reclamado para que lo buscaran.

10.101. Deberá pagar matrícula. Imposible saber cuándo comenzarán; ya daremos en el periódico las noticias que tengamos.

1.084. Le sirven las mismas autorizaciones. En el recibo de la suscripción.

222. Todavía no se ha dispuesto cómo se han de solicitar las vacantes de Navarra.

7.170. No se puede saber por ahora.

007. Se publicaron ya los números premiados. Los de la Lotería de Navidad son otros, que damos a los que abonan la suscripción antes del día 15.

9. Escriba a fin de mes. Esa compañera tiene el número 2.013; todavía tardará cerca de un año en colocarse.

40. No ha variado ese número.

28.190. Tiene que solicitarlo por instancia de la Dirección general, y por conducto de la Sección. No le hacen falta más documentos, sino citar en la instancia la fecha en que se le concedió la excedencia.

44. Desde el día siguiente al en que cumpla los tres años en la misma Escuela puede solicitar la excedencia.

11. El número del Escalafón no ha variado.

4.004. Para trasladarse es preciso haber cumplido los tres años en la Escuela desde la que solicita, aunque haya ascendido. Esa limitación, por ahora, no la quitarán.

2.385. Hasta que no cumpla los tres años en la misma Escuela no puede solicitar la jubilación.

1.212. Presentadas oportunamente.

1.032. Idem id.

1.001. En la «Gaceta» del 24 de octubre se publicó la convocatoria a oposiciones de 400 plazas de secretarios de Ayuntamientos de segunda categoría. Poco después se ha publicado el programa.

909. Por ahora no se puede saber.

159. Procuraremos enterarnos, y le escribiremos.

11. Diríjase a la Comisaría Regia de la Seda, plaza de Cánovas, 4. Pruebe los Cuadernos de escritura Método Rápido, y verá cómo ese niño reforma pronto la letra.

1.868. Naturalmente, como que el turno tercero es antes que el cuarto.

0.777. Buscaremos datos, y le escribiremos.

35. Procuraremos darle esos informes. Para tomar posesión tiene que presentar primero el título en la Sección, para que se lo diligencien.

555. La «Administración práctica», calle de San Juan, 6, Barcelona. El otro periódico no lo conocemos.



# ANALISIS GRAMATICAL

POR

MIRANDA PODADERA

Edición con mil ejemplos, en su mayoría *refranes de Cervantes*. Triunfa siempre en exámenes y en oposiciones.

**PRECIO: CINCO PESETAS EJEMPLAR**

PIDASE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL, APARTADO, 131. — MADRID

## OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Cursos por correspondencia dirigidos por el profesor Rodolfo T. y Samper. *Nuestro sistema no tiene nada que ver con el de la ineficaz publicación de apuntes extractados*. Le interesa pedir informes sobre la preparación especial que hemos organizado para *alumnos nuevos*, ante la proximidad de los ejercicios de *Religión, Ciencias y Lectura explicada*.

Basta enviar una tarjeta de visita o una tarjeta postal a

Rodolfo T. y Samper: Alcalá, 115, Madrid.

## GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

de Daniel López de Garayo.

Dato, 36 y Ortiz de Zárate, 1

VITORIA

Para aligerar las enormes existencias de estos almacenes, se vende en liquidación gran partida de comedores, despachos, gabinetes y toda clase de muebles sueltos. Se remiten gratis toda clase de dibujos sueltos de cualquier mueble, así como también catálogos completos con más de 500 dibujos en papel satinado al precio de 2,50 pesetas.

Se desean representantes en todos los pueblos.

## Permuta

Maestro, séptima categoría, de importante pueblo de Segovia, correo diario a la capital, ida y vuelta a Madrid en el mismo día, Escuela y casa próximo a inaugurarse, en el mismo edificio, con patios y jardines, permutaría ofreciendo ventajas, con compañero de capital universitaria. Queda vacante una Escuela de niñas, nueva creación.

Dirigirse a D. Germán Herránz. Plaza Mayor, 5, Segovia.

2-1 P.

## ORTOGRAFIA PARA TODOS

por ONTENIENTE

En rústica, 3 pesetas - En tela, 4 pesetas

Agotada en poco más de un año la cuarta edición (5.000 ejemplares), acaba de ponerse a la venta la quinta edición de 12.000.

Solamente leyendo sus ejercicios se aprende. Nada de reglas de memoria; ejercicios, ejercicios y ejercicios. En los de esta ortografía se inspiran los Tribunales de Oposiciones. Cómprala, y con leerla, tienes seguro el aprobado. Hechos cantan.

De venta en esta Administración. Para franqueo y certificado 0,10 y 0,15 pesetas más, respectivamente.

Imprenta de «El Magisterio Español»

PARA LOS NIÑOS LIBRO DE LECTURA  
LIBRO DE RECREO

LA FARANDULA, NIÑA

TEATRO INFANTIL

DOCE OBRAS TEATRALES PARA NIÑOS, por FERNANDO JOSE DE LARRA.

Carta-prólogo de SERAFÍN Y JOAQUÍN ALVAREZ QUINTERO. Cubierta de FERNANDO ALVAREZ SOTOMAYOR. 100 dibujos de Manchón, Campuzano, Victorina Durán, Gallego, Alcántara, Pozo, Regidor, Aldana, Perdigón, María Luisa Pérez, Herrero, Moreno y Fresno. Broche de MARIANO BENLLIBRE. Los títulos de las obras son: *El dinero de las niñas, La Fiesta del Arbol, Sueño de Carnaval, La Escuela nueva, Las figuras de Belén, El retrato, El campo y la ciudad, La libertad de los muñecos, La Fiesta de la Flor, Los dos charlatanes, El soldadito y La fuente de los amores.*

Edición corriente: en rústica, 7 pesetas - - De lujo: en tela con estuche, 15.



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

**Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**